

SE HA APRECIADO, DE OFICIO, UN ERROR INFORMÁTICO DE TRASPOSICIÓN DE UN ARCHIVO DE TEXTO REFERIDO AL EDIFICIO “COLEGIO EL QUIÑÓN” EN EL INFORME DE AUDITORÍA ENERGÉTICA CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA:

Debido a un error informático, en el Informe de la AUDITORÍA ENERGÉTICA publicado en el Anexo III del PPTP correspondiente al AYUNTAMIENTO DE SESEÑA y, concretamente, en el BLOQUE 3 correspondiente a EDIFICIOS PÚBLICOS que figura dentro del apartado específico denominado “Auditoría Energética Edificios e Instalaciones Públicas”, falta, en el documento denominado “Informe de Resultados”, la información correspondiente al edificio denominado “COLEGIO EL QUIÑÓN”.

El edificio público de Seseña “COLEGIO EL QUIÑÓN” fue debidamente auditado y así figura en la relación incluida en el indicado Informe de Resultados en su punto 1 “Introducción” y en la tabla 1 denominada “Edificios municipales estudiados” de su apartado 1.1.1., donde aparece en la relación que ahí se detalla con el número 8.

De igual forma, en el apartado denominado “fotos”, que se incluye dentro del apartado específico denominado “Auditoría Energética Edificios e Instalaciones Públicas” ya indicado anteriormente, se encuentran incluidas la totalidad de fotografías correspondientes a las instalaciones de dicho edificio público COLEGIO EL QUIÑÓN.

Sin embargo, en el índice general del “Informe de Resultados” y concretamente, en su punto 5 “Edificios Auditados” ya no aparece, cuando debería figurar en dicho punto 5 como apartado 8, tal y como figuraba relacionado en la tabla 1 del apartado 1.1.1. antes referida. De igual forma, tendría que aparecer en el punto 7 “Anexos”, también como apartado 8.

Dicho lo anterior, hay que resaltar que la ausencia de información en el documento que ahora se corrige y al que han de incorporarse los textos e información específica del edificio público indicado, **NO ALTERA EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, NI INFORMACIÓN, NI TABLAS, NI RESUMEN EJECUTIVO, NI NINGÚN TIPO DE CÁLCULO QUE FIGURE EN EL RESTO DE INFORMACIÓN PUBLICADA**, pues ha sido tenido en cuenta para la totalidad de dichos cálculos y documentos y, por tanto, con la salvedad de la ausencia de estas hojas informativas del edificio, todo está totalmente correcto.

Por tanto, a los efectos de **SUBSANACIÓN DEL ERROR APRECIADO** procede publicar la información que falta correspondiente al **EDIFICIO PÚBLICO COLEGIO EL QUIÑÓN** y poner a disposición de los posibles licitadores, en el Perfil de Contratante, **LOS APARTADOS 5.8. Y 7.8. DEL INFORME DE RESULTADOS** correspondientes a la **AUDITORÍA ENERGÉTICA DE SESEÑA**, donde figura la información específica de dicho edificio y cuya ausencia ahora se subsana.